



-87-AGN-J

*Resolución Jefatural No. 046*

Lima, 30. JUN 1987

Visto el memorándum Nº 022-87/AGN-CCA del Centro de Capacitación solicitando la aprobación del Sexto Curso de Capacitación para Archiveros a realizarse del 17 de agosto al 9 de noviembre de 1987.

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación a través de su Centro de Capacitación para Archiveros está encargado de la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivos;

Que, en el Programa de Trabajo del Centro de Capacitación se ha considerado la ejecución de un curso de nivel intermedio dirigido al personal archivero del sector público;

Que, los cursos de capacitación permiten fomentar el reconocimiento de la profesión archivística, contribuir a mejorar la formación profesional del archivero y afianzar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Archivo Intermedio y la Oficina de Planificación e Investigación y con las visaciones de la Dirección Técnica y la Oficina de Administración; y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Legislativo Nº 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación y artículos 11º, 12º, 37º y 38º de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado y modificado por los Decretos Supremos Nº 007-82-JUS y 016-82-JUS, respectivamente.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la ejecución del SEXTO CURSO DE CAPACITACION PARA ARCHIVEROS, a realizarse del 17 de agosto al 9 de noviembre de 1987 organizado por el Centro de Capacitación, de conformidad con la ficha de actividad anexa que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Autorizar el pago de I/. 200.00 (DOSCIENIENTOS INTIS) por hora de clase o charla a los profesores y conferencistas del curso.

Artículo 3º.- Autorizar el cobro de I/. 850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA INTIS) a cada uno de los participantes por concepto de Cursos y Programas de Capacitación.



